

REFORMA AL PODER JUDICIAL

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024







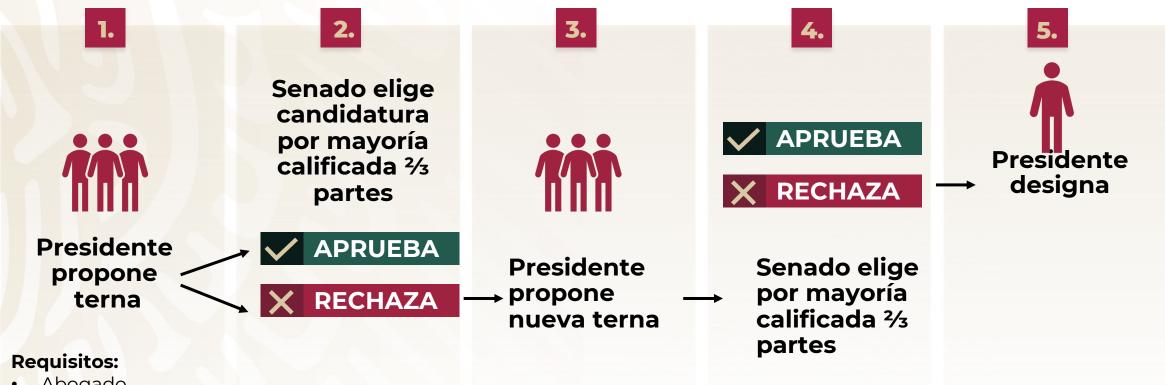






INTEGRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE

Se ha dicho que la reforma busca que el Ejecutivo tenga el control de la Suprema Corte, pero... ¿cómo se eligen hoy a las Ministras y Ministros?



- Abogado
- 35 años
- 10 años de experiencia

INTEGRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE

De mantener este sistema, la Presidenta electa podrá designar a

- 4 Ministros que sustituirán los nombramientos de Felipe Calderón:
 - Luis María Aguilar Morales (diciembre 2024)
 - Jorge Mario Pardo Rebolledo (febrero 2026)
 - Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (noviembre 2027)
 - Alberto Pérez Dayán (noviembre 2027).

Para diciembre de este año, habrán **4 Ministros** que podrán evitar la invalidación de leyes generales.

A mitad del sexenio, la Corte tendrá una mayoría de 7 Ministros.

LA JUSTICIA AL SERVICIO DE LA POLÍTICA

Actos de injerencia en el reciente proceso electoral:

- 1. En diciembre de 2023, la ministra Piña convocó a una cena privada en casa del ministro González Alcántara al dirigente del PRI, Alejandro Moreno, al coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, y a los magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral.
- 2. En julio de 2024, un juez de Distrito ordenó al Tribunal Electoral designar dos magistraturas vacantes para calificar la elección presidencial, lo cual fue rechazado por la Sala Superior al ser excesiva y violatoria del artículo 99 constitucional.
- **3.** En agosto de 2024, la ministra Piña admitió un recurso del dirigente del PAN, Marko Cortés, para que la Corte interpretara y definiera los criterios para la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso.

PROCESOS VICIADOS EN SELECCIÓN DE JUECES

- 1. Venta de exámenes. Se han documentado casos de corrupción al más alto nivel de la Escuela Judicial, donde se vendieron los exámenes de oposición para jueces en 186 mil pesos.
- 2. Los concursos de oposición son impugnados con frecuencia ante la inequidad, influyentismo o falta de criterios objetivos, que permiten que personas cercanas a jueces y magistrados resulten vencedoras.



NEPOTISMO

En diciembre de 2022, el Consejo de la Judicatura Federal reveló que:

- La mitad del personal 49% equivalente a (24 mil 546 personas) tiene al menos un familiar en el Poder Judicial.
- El 85.4% de los magistrados y el 67% de los jueces cuentan con familia al interior del PJF
- Los El 23.7% del personal del PJF tiene más de 4 familiares trabajando en la institución
- La persona que acumula más familiares en el PJF tiene **26** parientes trabajando, e incluyen a un magistrado, 13 secretarios, 2 actuarios y 10 oficiales.
- Esta información se obtiene del registro voluntario que realizan los trabajadores; por lo que se estima que la presencia de familiares políticos (cuñados, nueras, suegros, yernos) no registrados es mucho mayor.

DISCIPLINA

De 2004 al 2023, se presentaron 38 mil quejas contra funcionarios del Poder Judicial.

De estas quejas, se desecharon el 86% sin siquiera iniciar una investigación.

De las quejas que sí se investigaron, el Consejo de la Judicatura sancionó a **472 jueces y** magistrados

Apercibimientos y amonestaciones:	292	(0.7% del total)
Suspensiones: 102		(0.27% del total)
Destituciones: 41		(0.11% del total)
Inhabilitación: 23		(0.06% del total)
Sanción económica: 14		(0.04% del total)

De enero de 2023 a la fecha, el poder Ejecutivo han presentado **72 denuncias contra jueces y magistrados** ante el Consejo de la Judicatura Federal. **Ninguna ha resultado en sanción.**

REMUNERACIONES

Artículo 127, fracción II de la Constitución:

"Ningún servidor público podrá recibir remuneración... por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente."

Aunque esta reforma data de 2009, el Poder Judicial se ha resistido a cumplir con esta regla:

- 1. Que los Ministros designados antes de 2009 ya tienen un derecho adquirido.
- 2. Que los Ministros designados después de 2009 tendrán diferencias salariales discriminatorias.
- 3. Que hay ambigüedad en los conceptos que comprenden la remuneración del Presidente/a.

	PRESIDENTE	MINISTROS
SALARIO	\$129,432	\$286,423
PRESTACIONES	\$32,106	\$174,360
TOTAL	\$161,538	\$460,783

Además de salarios y prestaciones, los Ministros reciben beneficios adicionales que suman en total más de 700 mil pesos mensuales.

(alimentos, camionetas, gasolina, telefonía, entre otros privilegios)